



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 1 DEL DÍA 6 DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)										
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	DORIS CRISTINA GUEVARA	49764312	X			CENIGRAF	dquevara@sena.edu.co	3102411078		Doris C. Guevara A.
2	MARLON SMITH MONDRAGON	1069718941		X		CENIGRAF	msmondragon@sena.edu.co	3106182097		
3	GONZALO SANABRIA RODRIGUEZ	1030646977		X		CENIGRAF	gsanabria@sena.edu.co	3107764670		Gonzalo Sanabria R.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No.1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA DE SELECCION ORDEN DE COMPRA MANTENIMIENTO DE AULAS MOVILES CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA		
CIUDAD Y FECHA: BOGOTA, 06 DE DICIEMBRE DE 2021	HORA INICIO: 8:00 AM	HORA FIN: 9:00 AM
LUGAR Y/O ENLACE: CENIGRAF	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:		
1.Análizar las ofertas presentadas al evento de cotización No. 120299, en la concordancia con lo señalado en el Acuerdo Marco No. CCE-286-AMP-2020.		
2.Revisar los precios de las ofertas presentadas y adelantar la selección del oferente mediante el simulador establecido para tal efecto por Colombia Compra Eficiente		
3.Revisar los antecedentes e inhabilidades del oferente que presentó el menor valor y señalado por el simulador.		
4.Recomendar al ordenador del gasto la selección del oferente que cumpla con las necesidades requeridas por la entidad.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:		
Seleccionar al oferente que adelantará por medio de una orden de compra el servicio de mantenimiento de las aulas móviles a cargo del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica, en concordancia con el acuerdo marco vigente.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
En desarrollo del Acuerdo Marco No. CCE-286-AMP-2020- para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, la entidad generó el evento de cotización No. 120299, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Se recibieron un total de 7 cotizaciones incluida la de la empresa INVERSIONES EL NORTE SAS , para lo cual, en cumplimiento de las directrices señaladas en la guía de compra del acuerdo señalado en los literales F y G, se procedió con el análisis de cotizaciones de los proveedores, dando como resultado en el simulador lo siguiente:		
Imagen No. 1 Resultado de evaluación del simulador		
		
En este sentido, se procedió con base en lo señalado en el literal G. Revisión de la Propuesta del Proveedor con menor precio (lote 1) de la guía de compra del Acuerdo Marco, a realizar el análisis de precios artificialmente bajos al oferente INVERSIONES EL NORTE SAS en concordancia con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación publicada por Colombia compra eficiente, documento que puede ser consultado en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf , cuyo resultado fue el siguiente:		



Imagen No. 2 Oferta presentada en la cotización INVERSIONES EL NORTE SAS

PROVEEDOR	VALOR COTIZADO HINO – RK1J	VALOR COTIZADO CHEVROLET – CHR 7.2	TOTAL ÍTEMS REQUERIDOS	OBSERVACIÓN
INVERSIONES EL NORTE SAS	\$0	\$76.213.492,29	\$76.213.492,29	Oferta solamente para el aula móvil Chevrolet.

Imagen No. 3 Análisis de precios artificialmente bajos

No.	CARACTERÍSTICA 2	TOTAL CATÁLOGO	TOTAL OFERTA	SUPERA VALOR MÁXIMO	VARIACIÓN (%)
1	ALTERNADOR AIRE ACONDICIONADO	\$ 2.230.120,00	\$ -	NO EXISTE VALOR EN LA OFERTA	-100,00%
2	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	\$ 3.409.500,00	\$ 324.860,00	NO	949,53%
3	CORREA AIRE ACONDICIONADO	\$ 501.903,00	\$ 155.028,00	NO	223,75%
4	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 182.898,00	\$ 115.000,00	NO	59,04%
5	REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO	\$ 301.411,00	\$ 53.347,00	NO	465,00%
6	CARDAN PRINCIPAL	\$ 2.269.878,00	\$ 360.720,00	NO	529,26%
7	CADENA CARDAN	\$ 136.740,00	\$ 65.706,00	NO	108,11%
8	CAUCHO Y BALINERA CARDAN	\$ 442.294,00	\$ 320.000,00	NO	38,22%
9	CRUCETA CARDAN	\$ 588.205,00	\$ 204.648,00	NO	187,42%
10	JUEGO JUNTAS EJE CARDANISO	\$ 629.080,00	\$ -	NO EXISTE VALOR EN LA OFERTA	-100,00%
11	KIT CENTRO CARDAN	\$ 676.998,00	\$ 95.223,00	NO	610,96%
12	SOPORTE CARDAN	\$ 979.269,00	\$ 273.799,00	NO	257,66%
13	YUGO DESLISANTE BARRA CARDAN	\$ 610.905,00	\$ 74.648,00	NO	718,38%
14	CAMBIO DE ACEITE	\$ -	\$ -	NO EXISTE VALOR EN CATÁLOGO Y OFERTA	NO EXISTE VALOR EN CATÁLOGO Y OFERTA
15	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	\$ -	\$ -	NO EXISTE VALOR EN CATÁLOGO Y OFERTA	NO EXISTE VALOR EN CATÁLOGO Y OFERTA
16	FILTRO DE COMBUSTIBLE	\$ 223.170,00	\$ 145.000,00	NO	53,91%
17	FILTRO DE AIRE	\$ 135.227,00	\$ 95.000,00	NO	42,34%
18	FILTRO PRINCIPAL ACEITE	\$ 219.228,00	\$ 115.037,00	NO	90,57%
19	LIQUIDO REFRIGERANTE	\$ 196.411,00	\$ 86.911,00	NO	125,99%
20	VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	\$ 47.190,00	\$ 42.500,00	NO	11,04%
21	VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	\$ 47.190,00	\$ 42.500,00	NO	11,04%
22	GUARDA POLVOS CAJA DE DIRECCION	\$ 155.898,00	\$ 56.340,00	NO	176,71%
23	GUARDAPOLVO EJE MOTRIZ	\$ 252.713,00	\$ -	NO EXISTE VALOR EN LA OFERTA	-100,00%
24	GUARDAPOLVO HORQUILLA	\$ 164.198,00	\$ 41.534,00	NO	295,33%
25	RADIO MUSICAL MP3 USB	\$ 458.700,00	\$ 184.302,00	NO	148,88%



26	REVISION TECNICO MECANICA	NA	\$ 0,10	VALOR DE CATÁLOGO EN PORCENTAJE	VALOR DE CATÁLOGO EN PORCENTAJE
27	ALINEACION DE LLANTAS	\$ -	\$ 72.000,00	NO EXISTE VALOR EN CATÁLOGO	-100,00%
28	BALANCEO DE LLANTAS	\$ -	\$ 72.000,00	NO EXISTE VALOR EN CATÁLOGO	-100,00%
29	SUSPENSIÓN	\$ -	\$ -	NO EXISTE VALOR EN CATÁLOGO Y OFERTA	NO EXISTE VALOR EN CATÁLOGO Y OFERTA
30	BOTIQUIN	\$ 118.650,00	\$ 66.000,00	NO	79,77%
31	ACEITE HIDRAULICO	\$ 103.224,00	\$ 73.200,00	NO	41,02%
32	SISTEMA ELECTRICO	\$ -	\$ -	NO EXISTE VALOR EN CATÁLOGO Y OFERTA	NO EXISTE VALOR EN CATÁLOGO Y OFERTA

Imagen No. 4 Resultado de análisis para la tipología del vehículo marca Chevrolet CHR 7.2

PROVEEDOR DE MENOR VALOR	VALOR COTIZADO CHEVROLET CHR 7.2	CUMPLE	SOLICITUD DE PAB
INVERSIONES EL NORTE SAS	\$76.213.492,29	NO	SI

Así las cosas, una vez revisados los precios de la cotización presentada por la empresa **INVERSIONES EL NORTE SAS** frente a los precios del catálogo del lote 1, se encuentra una variación superior al 20% en la mayoría de los ítems o características.

En este sentido dando aplicación a lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de Ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, se permite solicitar que de manera urgente, el oferente **INVERSIONES EL NORTE SAS** brinde una explicación detallada, de los criterios técnicos y presupuestales que dieron origen a su propuesta para la tipología del vehículo marca Chevrolet CHR 7.2, puesto que se consideran como posiblemente bajo.

De acuerdo con lo anterior, se remitió mediante correo electrónico, como lo señala la guía de compra al proveedor **INVERSIONES EL NORTE SAS**, a fin de contar con la debida explicación, como se evidencia en el siguiente correo y carta:

Imagen No. 5 Evidencia de correo de solicitud de justificación de precios ((Respuesta)) EVENTO COTIZACIÓN No. 120299 ACLARACIÓN ESTIMACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

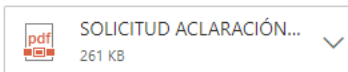


Gonzalo Sanabria Rodríguez

Sáb 27/11/2021 12:02

Para: ernesto.pulido@tallereselnorte.com

CC: Doris Cristina Guevara Armenta; Diana Carolina Puentes Zorro



Cordial saludo señores INVERSIONES EL NORTE SAS,

De manera amable solicitamos **URGENTEMENTE** se brinde respuesta al oficio adjunto, correspondiente al evento de cotización No. **120299**, debido a la estimación de precios artificialmente bajos.

Cordialmente;



Gonzalo Sanabria Rodríguez

Profesional de Presupuesto

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica

gsanabria@sena.edu.co

+57 (1) 5960100 IP 15484

Calle 15 No. 31- 42, Bogotá D.C.



Imagen No. 6 Carta de solicitud de justificación de precios



El empleo es de todas

Ministerio

119217

Bogotá, D.C

Señores:
INVERSIONES EL NORTE SAS
Ciudad

Asunto: Solicitud de aclaración por estimación de precios artificialmente bajos en la oferta presentada en el marco de la cotización No. 120299 – CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA.

En desarrollo del Acuerdo Marco No. CCE-286-AMP-2020 para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, la entidad generó el evento de cotización No. 120299, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Se recibieron cotizaciones por parte de los proveedores incluida la de la empresa **INVERSIONES EL NORTE SAS**, para lo cual, en cumplimiento de las directrices señaladas en la guía de compra del acuerdo señalado en los literales F y G, se procedió con el análisis de cotizaciones de los proveedores, dando como resultado en el simulador lo siguiente:

Imagen No.1 Resultado de evaluación del simulador

Item	Proveedor	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Procedimiento
1	INVERSIONES EL NORTE SAS	Autopartes y Mano de Obra	1
2	INVERSIONES EL NORTE SAS	Autopartes y Mano de Obra	1

En este sentido, se procedió con base en lo señalado en el literal G, Revisión de la Propuesta del Proveedor con menor precio (lote 1) de la guía de compra del Acuerdo Marco, a realizar el análisis de precios artificialmente bajos al oferente **INVERSIONES EL NORTE SAS**, cuyo resultado fue el siguiente:

Imagen No.2 Total catálogo VS Total oferta, según ítems establecidos en los estudios previos para el aula móvil OBI330 BUS CHEVROLET – CHR 7.2 TURBO

En este contexto, el proveedor **INVERSIONES EL NORTE SAS**, en atención del requerimiento de la entidad dio respuesta en los siguientes términos:

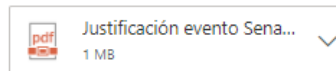
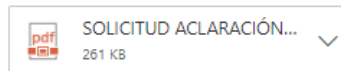
PS

Patricia Sánchez <contratos@talleresnorte.com>

Mar 30/11/2021 9:29

Para: Gonzalo Sanabria Rodríguez; Diana Carolina Puentes Zorro; Doris Cristina Guevara Armenta

CC: Ernesto Pulido <ernesto.pulido@talleresnorte.com>



3 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje

No suele recibir correo electrónico de contratos@talleresnorte.com. [Por qué esto es importante](#)

Respetados señores,

De acuerdo a su amable solicitud, remito aclaración de precios para el evento 120299 presentado por **INVERSIONES EL NORTE SAS**.

Agradezco la atención prestada,

Patricia Sánchez



Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2021

Señores
SENA
Ciudad

**Referencia: Justificación de precios ofertados por
INVERSIONES EL NORTE SAS para el Evento N° 120299**

Estimados señores,

Reciban un atento saludo,

En respuesta a la solicitud manifiesta por el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, en la cual se solicita a **INVERSIONES EL NORTE SAS** aclarar la oferta económica presentada en desarrollo del **Evento de Cotización N° 120299**, mismo que tiene por objeto suministrar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas autopartes y mano de obra para el parque automotor de la entidad, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Frente al requerimiento del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, nos permitimos manifestar que la cotización presentada por **INVERSIONES EL NORTE SAS** para el Evento N° **120299**, en los vehículos Carga Pesada marca Chevrolet Intervalo 1 tiene un descuento importante sobre los precios del catálogo, me permito certificar que los mismos no recaen en precios artificialmente bajos por las siguientes razones:

- a) **INVERSIONES EL NORTE SAS** es Taller y distribuidor Autorizado de repuestos originales y genuinos Chevrolet avalado por **General Motors Colmotores**, casa matriz de la marca para Colombia. Esto nos permite ofrecer al mercado repuestos originales de las marcas Chevrolet, Daewoo e ISUZU con un precio de venta altamente competitivo, considerando que no debemos asumir costos de intermediación que

Con base en lo anterior, la entidad revisó la información aportada en la aclaración de precios estimados como artificialmente bajos, la cual se anexa y hace parte integral de la presente acta y se emite concepto de **HABILITACIÓN** de la oferta económica presentada por **INVERSIONES EL NORTE SAS** para continuar como seleccionable en desarrollo del proceso de contratación para el servicio de mantenimiento de aulas móviles de CENIGRAF.

Ahora bien, en cumplimiento de lo establecido en la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco número CCE-286-AMP-2020 G. Revisión de la Propuesta del Proveedor con menor precio (lote 1), se señala:

“Por otro lado, la Entidad debe verificar que los precios ofertados no superen los precios establecidos en el Catálogo del Acuerdo Marco de precios, en caso de identificar que un precio es mayor al ofertado y en concordancia con el numeral 7.4 de la Cláusula 7 de la Minuta del Acuerdo Marco de Precios el cual menciona lo siguiente “(...) Los precios cotizados mayores a los máximos permitidos para ese Proveedor se entenderán como cotizados con el precio publicado en el Catálogo.”, los elementos que aparecen como N/A en el catálogo son precios que no fueron ofertados en la operación principal, sin embargo para los eventos de cotización el Proveedor podrá ofertar un precio sin que incurra en la cláusula anteriormente mencionada”.

En este sentido, se realizó la verificación de los precios ofertados en la cotización remitida por el oferente frente a las necesidades estimadas por la entidad que están consignadas en los estudios previos del proceso, comparando los valores con los establecidos en el catálogo del Lote No.1 publicado y vigente en la página de Colombia Compra, a fin de verificar que no sobrepasen los precios máximos permitidos y cuyo resultado fue el siguiente:

Imagen No. 7 Verificación de valores Chevrolet CHR 7.2



No.	CARACTERÍSTICA 2	TOTAL CATÁLOGO	TOTAL OFERTA	SUPERA VALOR MÁXIMO
1	ALTERNADOR AIRE ACONDICIONADO	\$ 2.230.120,00	\$ -	NO EXISTE VALOR EN LA OFERTA
2	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	\$ 3.409.500,00	\$ 324.860,00	NO
3	CORREA AIRE ACONDICIONADO	\$ 501.903,00	\$ 155.028,00	NO
4	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 182.898,00	\$ 115.000,00	NO
5	REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO	\$ 301.411,00	\$ 53.347,00	NO
6	CARDAN PRINCIPAL	\$ 2.269.878,00	\$ 360.720,00	NO
7	CADENA CARDAN	\$ 136.740,00	\$ 65.706,00	NO
8	CAUCHO Y BALINERA CARDAN	\$ 442.294,00	\$ 320.000,00	NO
9	CRUCETA CARDAN	\$ 588.205,00	\$ 204.648,00	NO
10	JUEGO JUNTAS EJE CARDANISO	\$ 629.080,00	\$ -	NO EXISTE VALOR EN LA OFERTA
11	KIT CENTRO CARDAN	\$ 676.998,00	\$ 95.223,00	NO
12	SOORTE CARDAN	\$ 979.269,00	\$ 273.799,00	NO
13	YUGO DESLISANTE BARRA CARDAN	\$ 610.905,00	\$ 74.648,00	NO
14	CAMBIO DE ACEITE	\$ -	\$ -	NO EXISTE VALOR EN CATÁLOGO Y OFERTA
15	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	\$ -	\$ -	NO EXISTE VALOR EN CATÁLOGO Y OFERTA
16	FILTRO DE COMBUSTIBLE	\$ 223.170,00	\$ 145.000,00	NO
17	FILTRO DE AIRE	\$ 135.227,00	\$ 95.000,00	NO
18	FILTRO PRINCIPAL ACEITE	\$ 219.228,00	\$ 115.037,00	NO
19	LIQUIDO REFRIGERANTE	\$ 196.411,00	\$ 86.911,00	NO
20	VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	\$ 47.190,00	\$ 42.500,00	NO
21	VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	\$ 47.190,00	\$ 42.500,00	NO
22	GUARDA POLVOS CAJA DE DIRECCION	\$ 155.898,00	\$ 56.340,00	NO
23	GUARDAPOLVO EJE MOTRIZ	\$ 252.713,00	\$ -	NO EXISTE VALOR EN LA OFERTA
24	GUARDAPOLVO HORQUILLA	\$ 164.198,00	\$ 41.534,00	NO
25	RADIO MUSICAL MP3 USB	\$ 458.700,00	\$ 184.302,00	NO
26	REVISION TECNICO MECANICA	NA	\$ 0,10	VALOR DE CATÁLOGO EN PORCENTAJE
27	ALINEACION DE LLANTAS	\$ -	\$ 72.000,00	NO EXISTE VALOR EN CATÁLOGO
28	BALANCEO DE LLANTAS	\$ -	\$ 72.000,00	NO EXISTE VALOR EN CATÁLOGO
29	SUSPENSIÓN	\$ -	\$ -	NO EXISTE VALOR EN CATÁLOGO Y OFERTA
30	BOTIQUIN	\$ 118.650,00	\$ 66.000,00	NO
31	ACEITE HIDRAULICO	\$ 103.224,00	\$ 73.200,00	NO
32	SISTEMA ELECTRICO	\$ -	\$ -	NO EXISTE VALOR EN CATÁLOGO Y OFERTA



De acuerdo con la anterior verificación la entidad constata que los valores ofrecidos no sobrepasan los valores máximos permitidos en el catálogo del Lote No.1 y cumplen con lo establecido en la guía de compra.

Paso seguido se procede a verificar antecedentes de la empresa **INVERSIONES EL NORTE SAS**, ya que es la empresa que presenta el menor precio.

VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES FISCALES PENALES Y DISCIPLINARIOS.

Se verificaron los certificados de:

ANTECEDENTES	RESULTADO
Antecedentes judiciales Policía Nacional del representante legal.	CUMPLE-CERTIFICADO ANEXO
Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación de la empresa y el representante legal.	CUMPLE-CERTIFICADO ANEXO
Antecedentes fiscales Contraloría General de la República de la empresa y el representante legal.	CUMPLE-CERTIFICADO ANEXO
Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal.	CUMPLE-CERTIFICADO ANEXO
SIMIT empresa y el representante legal.	CUMPLE-CERTIFICADO ANEXO

Se verificó el RUES de la empresa **INVERSIONES EL NORTE SAS**, la empresa no tiene consulta de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil. Su estado es activo.

Imagen No. 8 Verificación RUES

INVERSIONES EL NORTE SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informático:

Tipo	
Cámara de comercio	BOGOTÁ
Identificación	NIT 900720423 - 9

Registro Mercantil

Numero de Matrícula	2425051
Último Año Renovado	2011
Fecha de Renovación	20110404
Fecha de Matrícula	20140312
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Última Actualización	20210407

Imagen No. 9 Verificación RUES - Multas



Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	BOGOTA
Número de Inscripción RUP	00000060983
Fecha de Renovación	20210422
Fecha de Inscripción	20160902
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NORMAL

Clasificación UNSCP	Información Contratos, Multas y Sanciones	Noticias
Contratos (20)		
Multas (0)		
Sanciones (0)		

En consecuencia de las actividades descritas anteriormente las cuales están sujetas a las condiciones jurídicas en los términos del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, se recomienda a la Subdirectora(e) del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica, colocar la orden de compra que tiene por objeto: “Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro e instalación de repuestos para las aulas móviles (buses) asignados al centro para la industria de la comunicación gráfica_sena”, regional distrito capital., al oferente **INVERSIONES EL NORTE SAS** con NIT 900710493-9 por valor de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$13.249.927,02)**. Para ello la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7321 del 10 de noviembre de 2021, quien en desarrollo de los factores cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados por la entidad.

Sin embargo, es importante tener en cuenta lo señalado en la guía del Acuerdo Marco, numeral III – Descripción de la estructura y modelo del proceso, el cual indica: “**El Acuerdo Marco de Mantenimiento y Autopartes se encuentra dividido en dos Lotes, los cuales son Lote 1: Mantenimiento de Vehículos y Motocicletas el cual se manejará como una bolsa de recursos (Monto agotable)**”.

CONCLUSIONES

Que mediante los procedimientos plasmados en AMP se realiza la respectiva revisión de las ofertas para certificar que las ofertas cumplen con los requisitos plasmados por la Entidad en el Simulador del evento.

Que después de la verificación de cada uno de los anteriores aspectos en las ofertas económicas, de acuerdo con lo establecido en la guía de compra se utilizó el simulador, sección evaluación y este generó como la oferta ganadora al proveedor **INVERSIONES EL NORTE SAS**, el cual es el oferente con la propuesta económica de menor valor en comparación con sus competidores, por lo tanto, se recomienda su selección y colocación de la respectiva orden de compra.

En consecuencia, de las actividades descritas anteriormente las cuales están sujetas a las condiciones de los términos del AMP para la Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
-----------	-------------	-------



1. Crear Orden de Compra a través de la tienda virtual del Estado Colombiano	Gonzalo Sanabria	06/12/2021
2. Aprobar Orden de Compra	Doris Guevara	06/12/2021
3. Notificar al proveedor y realizar Blackbox.	Gonzalo Sanabria	06/12/2021
4. Solicitar Registro Presupuestal	Gonzalo Sanabria	06/12/2021
5. Designar supervisión	Gonzalo Sanabria	06/12/2021
6. Revisar pólizas del contratista	Gonzalo Sanabria	10/12/2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.